

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

REF. EXPTE.: **PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE BÚNKER PARA CUSTODIA DE COPIAS DE SEGURIDAD DE LOS SERVIDORES DE LA EMPRESA PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A. EXPEDIENTE ST-ASA-0034-2024-S. EN ADELANTE, EL “CONTRATO.”**

PROCEDIMIENTO: **PRÓRROGA DEL CONTRATO**

INTERESADOS: **PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A. CEIFRA, S.A.**

ACTUACIÓN: **ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

VISTOS:

- I. La Nota Interior recibida del Titular del Área de Gestión Patrimonial, exponiendo la necesidad de tramitar una prórroga del Contrato ya que *“se precisa continuar con la prestación del servicio de búnker para custodia de copias de seguridad de los servicios contratados con la empresa NORMADAT, S.A., de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que debe procederse a la prórroga por DOS (2) años del contrato, finalizando el 18 de noviembre de 2028”*, y al estar prevista la posible prórroga en el apartado 14 de la cláusula 1 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, que rigió la licitación de dicho Contrato, por *“el plazo de dos (2) años.”*

- II. El informe FAVORABLE emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de Planifica Madrid a que, por el órgano de contratación de Planifica Madrid se acuerde la prórroga del Contrato *“por un plazo de DOS (2) años, finalizando el 18 de noviembre de 2028, tal y como estaba previsto en el PCAP, y de acuerdo con la legislación vigente, para lo cual deberá adoptarse acuerdo expreso por parte del Consejero Delegado de Planifica Madrid y notificarse a la empresa NORMADAT, S.A., con al menos dos (2) meses de antelación a la fecha de vencimiento del Contrato, manteniéndose las características del contrato inalterables durante toda su vigencia.”*

Por todo lo expuesto,

- Siguiendo el procedimiento establecido al efecto y tratándose de una prórroga conforme a Derecho expresamente prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como en la Ley.
- Ajustándose en todos sus términos, en cuanto a sus requisitos, alcance, límites y naturaleza a lo establecido en el Pliego, como en los artículos 26, 29, 316 y 319 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás artículos que resultan de aplicación.
- Siendo el órgano de contratación de PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A., el competente para acordar la prórroga del Contrato.
- Actuando dicho órgano través de su Consejero Delegado en ejercicio de las facultades que tiene delegadas del Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el 19 de julio de 2023 y cuyos acuerdos fueron elevados a escritura pública, autorizada por la notaria de Madrid, Doña Blanca Valenzuela Fernández, el día 27 de julio de 2023, bajo el número 2447 de orden de su protocolo, y en virtud de las mismas,

ACUERDA:

- I. PRORROGAR** el CONTRATO DE SERVICIO DE BÚNKER PARA CUSTODIA DE COPIAS DE SEGURIDAD DE LOS SERVIDORES DE LA EMPRESA PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A. EXPEDIENTE ST-ASA-0034-2024-S, siendo la nueva fecha de finalización del Contrato, una vez prorrogado, el 18 de noviembre de 2028.

Siendo la prórroga obligatoria para el contratista, deberá cumplirla en las mismas condiciones técnicas y económicas recogidas en su oferta.

Llegada la fecha de finalización del Contrato, el mismo no se podrá prorrogar más veces.

- II. NOTIFICAR**, con dos (2) meses de antelación a la fecha prevista de finalización del CONTRATO DE SERVICIO DE BÚNKER PARA CUSTODIA DE COPIAS DE SEGURIDAD DE LOS SERVIDORES DE LA EMPRESA PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A. EXPEDIENTE ST-ASA-0034-2024-S, que tendrá lugar el 18 de noviembre de 2026, a la empresa NORMADAT S.A. como adjudicataria del mismo, cumpliendo así el plazo de preaviso previsto en el PCAP.
- III. PUBLICAR** el presente acuerdo en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (perfil de Planifica Madrid).

Madrid, a fecha de la firma

CONSEJERO DELEGADO

Firmado digitalmente por: CORBALAN RUIZ PEDRO
Fecha: 2026.09.07 15:21

Pedro Corbalán Ruiz